Ajuntament d'Alcoi
Contractació

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE "SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN EN PROPIEDAD DE UNA FURGONETA ELÉCTRICA PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE C.1064".

ASISTENTES:

Presidenta: D.ª Lorena Zamorano Gimeno, Concejala de Contratación.
Vocales: D.ª Sonia Ferrero Cots, Secretaria de la Corporación.
D.ª Nuria Aparicio Galbis, Interventora Municipal.
Secretario: D. Francisco Efrén Marset Juan, T.S.A. del Gabinete Jurídico.

En Alcoy, a dieciséis de dos mil dieciocho.

Siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada y con la asistencia de D.ª Estefanía Blanes León en representación del grupo político municipal Guanyar Alcoi, D.ª Amalia Payá Arsis en representación del grupo político municipal Partido Popular y D.ª Begoña Domenech Ferrandiz en representación del grupo político municipal Compromís, para proceder a la calificación de la documentación general, presentada por el licitador que ha ofrecido la oferta con mejor relación calidad-precio en el procedimiento de referencia.

Tras el examen de la referida documentación, se acordó:

Plica nº 1. Presentada por D. Riquelmo José Gomis Lillo, con D.N.I. 48360737V, en representación de la mercantil AUTOMÓVILES GOMIS, S.A., con CIF. A03257748, cuya documentación se encuentra formalmente correcta.

Asimismo, en este mismo acto el secretario informa sobre el cumplimiento de la documentación aportada con relación al artículo 150.2 de la LCSP, según el cual, se ha aportado la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 140, y ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.177,69 euros mediante transferencia bancaria.

Por tanto, se propone a la mercantil AUTOMÓVILES GOMIS, S.A. como adjudicataria del contrato de "SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN EN PROPIEDAD DE UNA FURGONETA ELÉCTRICA PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE C.1064", por importe de 28.499,99 euros (IVA incluido).

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la presidenta, siendo las diez horas, de lo que, como secretario, certifico.